

Bogotá, D.C.,

Señor(a)

No. del Radicado	1-2021-014347
Fecha de Radicado	7 de mayo de 2021
Nº de Radicación CTCP	2021-0307
Tema	Criptomonedas – tratamiento contable

CONSULTA (TEXTUAL)

“(…) Mi consulta ante ustedes como guía en asuntos de contabilidad y de información financiera en Colombia es, debido a que existe poca información y muchos vacío en cuanto a leyes que rijan el mercado de las criptomonedas, es que tratamiento contable se les da a las inversiones en criptoactivos debido a que la empresa que voy a constituir en inversiones de compra y venta de criptomonedas en Colombia. (...)”

CONSIDERACIONES Y CONCEPTO

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter de Organismo Orientador técnico-científico de la profesión y Normalizador de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, conforme a las normas legales vigentes, especialmente por lo dispuesto en la Ley 43 de 1990, la Ley 1314 de 2009, y en sus Decretos Reglamentarios, procede a dar respuesta a la consulta anterior de manera general, pues no se pretende resolver casos particulares, en los siguientes términos:

Con respecto a las inquietudes del peticionario, el CTCP se ha referido al tema de criptoactivos en diferentes oportunidades, como por ejemplo en los conceptos que abajo se relacionan y que podrá acceder en el sitio web www.ctcp.gov.co, enlace conceptos.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



No.	CONCEPTO	FECHA
2017-1083	CRIPTOMONEDAS	22/12/2017
2017-977	CRIPTOMONEDAS	18/12/2017
2017-996	CRIPTOMONEDAS	19/12/2017
2018-005	CRIPTOMONEDAS	25/01/2018
2018-416	CRIPTOMONEDAS	07/06/2018
2018-472	CRIPTOMONEDAS O MONEDAS VIRTUALES	11/07/2018
2019-0075	CRIPTOACTIVOS	12/03/2019
2019-0870	CONCEPTOS CRIPTOMONEDAS	27/09/2019
2020-1147	RECONOCIMIENTO DE CRIPTOACTIVOS	17/12/2020

Adicionalmente, le recomendamos revisar el documento emitido por la Superintendencia de Sociedades en diciembre de 2020 y que contiene un resumen de conceptos jurídicos emitidos por esta superintendencia. Ver <https://www.supersociedades.gov.co/Noticias/Publicaciones/Documents/2020-%202019-%202021/BOLET%3%8DN-CONCEPTOS-DIC-2020.pdf>.

Otros conceptos emitidos por la superintendencia de sociedades se podrán encontrar en las siguientes rutas:

https://www.supersociedades.gov.co/nuestra_entidad/normatividad/normatividad_conceptos_juridicos/OFICIO_10_0-237890_DE_2020.pdf, y

https://www.supersociedades.gov.co/nuestra_entidad/normatividad/normatividad_conceptos_juridicos/OFICIO_22_0-196196_DE_2020.pdf.

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que, para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este concepto son los previstos por el artículo 28 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,


WILMAR FRANCO FRANCO

Presidente CTCP

Proyectó: Mauricio Avila Rincón

Consejero Ponente: Wilmar Franco Franco

Revisó y aprobó: Wilmar Franco Franco/Leonardo Varón García

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20